

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20583** *ORDEN de 13 de octubre de 1999 por la que se cesan y nombran Vocales de los Tribunales calificadoros números 1, 4, 5, 8 y 10 de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 11 de marzo de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), he acordado:

Primero.—Cesar a los Vocales de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, nombrados por Orden de 18 de agosto de 1999, que seguidamente se expresan:

Tribunal número 1: Don Federico José Ramos García, Abogado en ejercicio.

Tribunal número 4: Ilustrísimo señor don Eduardo Trillo Torres, Abogado del Estado.

Tribunal número 5: Ilustrísimo señor don Rafael León Cavero, Abogado del Estado.

Tribunal número 8: Don Emilio de Benito Fraile, Profesor de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Doña Concepción Rodríguez González del Real, Magistrada.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los anteriores, a los Vocales que se relacionan a continuación:

Tribunal número 1: Don Mario Puime Heuler, Abogado en ejercicio.

Tribunal número 4: Ilustrísimo señor don Jesús Moreno Vivas, Abogado del Estado.

Tribunal número 5: Ilustrísimo señor don Santiago Martínez Garrido, Abogado del Estado.

Tribunal número 8: Don Ignacio García Domínguez, Profesor de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísima señora doña María Belén Sánchez Hernández, Magistrada.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20584** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de las pruebas para obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 15 de julio de 1999.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 15 de julio de 1999 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, en sus Delegaciones y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de las pruebas el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en los lugares y hora indicados en el mismo.

Quinto.—De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de convocatoria, se nombran miembros de unidades colaboradoras para estas pruebas a los Secretarios generales de las Delegaciones de la Agencia donde haya que celebrarse el ejercicio de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.